



Ministerio de Educación  
Universidad Tecnológica Nacional  
Facultad Regional Rosario

Rosario, 21 de diciembre de 2022.-

VISTO el Expediente ID N° 8140466 mediante el cual se adjuntan las Resoluciones del señor Decano N°s.: 2338/2022, 2342 a 2344/2022, 2346/2022, 2348 a 2353/2022, 2355 a 2356/2022 y 2407 a 2417/2022 ad referéndum del Consejo Directivo, relacionadas con los movimientos de los docentes interinos del Remito de Novedades correspondiente al mes de octubre del año 2022, y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Enseñanza avala y aconseja se preste el debido refrendo.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prestar referéndum a las Resoluciones del señor Decano N°s.: 2338/2022, 2342 a 2344/2022, 2346/2022, 2348 a 2353/2022, 2355 a 2356/2022 y 2407 a 2417/2022, aprobando lo resuelto en las mismas.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° **674**

UTN
FRRo
C.D.
S.R.

Ing. Rubén Fernando CICCARELLI  
Decano

Ing. Antonio Luis MUIÑOS  
Secretario Académico